

JOSÉ MATÍAS MANZANILLA BARRIENTOS



José Matías Manzanilla nació en Ica, el 5 de octubre de 1867. Fue hijo de Matías Manzanilla y Jesús Barrientos. Su padre tuvo una activa participación en la política provinciana.

Hizo sus estudios primarios en el Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Se trasladó a Lima, donde estudió Secundaria en el Convictorio Peruano, fundado por Sebastián Lorente y dirigido por entonces por Pedro Manuel Rodríguez. En este plantel se inició como profesor de historia.

Concluidos sus estudios escolares ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1886). En dicha casa de estudios se graduó de bachiller en Jurisprudencia, sustentando la tesis *¿Hay o no derecho de gracia o conmutación?* (1890). Realizó su práctica

forense en el estudio de los doctores Isaac y Lizardo Alzamora. Se recibió de abogado ante la Corte Superior de Justicia de Lima (9/dic/1892). También se graduó de bachiller en Ciencias Políticas y Administrativas, sustentando la tesis *¿Pueden o no justificarse los requisitos que para ser Diputado exige el artículo 47 de la Constitución?* (1891), y doctor en la misma especialidad con la tesis *Incompatibilidades parlamentarias* (1895).

“Manzanilla descolló cuando fue alumno de la Universidad en el histórico Convictorio Carolino, donde se discutía, con la lucidez de un verdadero Parlamento, los temas de Estado, al mismo tiempo que se ejercitaban en el tiro de guerra; el Convictorio Carolino de aquel entonces se dividió en dos grandes grupos, uno liberal democrático, de que fue jefe Manzanilla y de que formaban parte alumnos como Carlos Velarde y Armando Vélez, después ministros de Estado; y don Augusto Durand, casi niño aún, que salió de las filas del Convictorio para hacer la figuración brillante que le cupo en suerte desempeñar en la campaña coalicionista del 95; siendo jefe del otro grupo del Convictorio el talentoso joven cajamarquino, muerto prematuramente al iniciarse con gran éxito en el Parlamento, señor don Isidro Burga, grupo éste formado por alumnos también de gran prestigio estudiantil, pero que manifestaban ciertas tendencias algo conservadoras; formaron parte de este grupo los dos hermanos Mariano y Javier Prado y Ugarteche, Pedro de Osma, Enrique Oyaguren, Alfredo del Valle, cuyo

fallecimiento realizado poco ha todos lamentamos; José Augusto de Izcue, literato e historiador de gran fama, y J. A. Carreño, que era el orador de esta falange estudiantil que desarrollaba con todo el calor de su verbo atrayente los temas que informaban la psicología del grupo, pues sostuvo con ardor la necesidad de los gobiernos militares en la República¹.



José Matías Manzanilla²

Desde que se recibió de abogado se dedicó al ejercicio profesional, destacando prontamente al lado de los doctores Isaac y Lizardo Alzamora, lo que le permitió gozar de un gran prestigio profesional. Serían ellos los que lo enrolarían en las filas del Partido Civil.

Desde 1896 se dedicó a la docencia universitaria en su *Alma Mater*, en la que comenzó como profesor adjunto de la cátedra de Economía Política en la Facultad de Ciencias Políticas. Al año siguiente obtuvo por concurso el título de adjunto a esa importante cátedra y la de Legislación Económica del Perú, en las cuales pasó, también por concurso, a ser titular. Desde entonces dictó durante décadas estos cursos. También tuvo a su cargo las cátedras de Ciencia de las Finanzas y de Derecho Constitucional; creó las cátedras de Historia Internacional y Diplomática del Perú; independizó el curso de Derecho Consular e hizo que se

¹ Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1921*, p-p. 82-83. Imprenta Malatesta, Lima, 1921.

² Fuente: Wikipedia.org

retomara el dictado del de Derecho Diplomático. En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Manzanilla fue subdecano y luego decano (1914-1920) de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas y de la sucedánea Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales (1920-1927). Asimismo, fue rector (1923-1928 y 1930-1931).

Desde las aulas sanmarquinas propagó la doctrina del intervencionismo económico, en contraposición con el individualismo, orientación que desarrollaría después en sus proyectos de leyes laborales. El 5 de julio de 1896, al presentarse al concurso para la cátedra de Economía Política, presentó como tema de disertación la reparación de los accidentes laborales. En síntesis sostuvo la obligación de los empresarios de indemnizar a los obreros por los accidentes laborales. Luego, desde la cátedra, difundió estas y otras tesis a favor de los derechos de los trabajadores, en una época en que estos solo habían sido reconocidos, o venían siéndolo, en muy pocos países.

En 1904 el Presidente de la República, don Manuel Candamo Iriarte, le encargó la elaboración de proyectos de legislación laboral. Manzanilla fue uno de los pioneros en esta materia en el Perú y en América. Estos trabajos, realizados *ad honorem*, los entregó al Poder Ejecutivo, ya bajo la conducción de don José Pardo y Barreda. Según Jorge Basadre, fueron diez:

1. Higiene y seguridad de los trabajadores;
2. Trabajo de los niños y mujeres;
3. Descanso obligatorio;
4. Horas de trabajo;
5. Indemnización por accidentes de trabajo;
6. Contrato de trabajo;
7. Contrato de aprendizaje;
8. Asociación de industriales y obreros;
9. Conciliaciones y arbitraje;
10. Junta Nacional de Trabajo.

Estos proyectos se convirtieron en la base de la naciente legislación obrera. En su mensaje al Congreso en 1905 el Presidente Pardo los hizo conocer a la Representación Nacional.

Se casó con Leonor Portal. Tuvo un segundo matrimonio, con María Victoria Rada Benavides, con quien tuvo una hija: Jesús Victoria Manzanilla Rada.

En cuanto a su actividad política, fue un destacado miembro del Partido Civil, fundado por Manuel Pardo y Lavalle, del cual sería uno de sus principales líderes.

“La ubicación de Manzanilla en el espectro político del civilismo debe ser tomada en consideración. Al igual que Cesáreo Chacaltana, su coterráneo, correligionario y colega en la docencia universitaria, Manzanilla no procedía de un entorno familiar acaudalado, así que su

incorporación al civilismo obedecía menos a un interés de clase que a una convicción progresista y modernizante. Así, durante los años del debate que antecedió a la dación de la ley –entre 1905 y 1908–, Manzanilla defendería en el Parlamento las aspiraciones democráticas y sociales de un cierto sector renovador del civilismo, formado básicamente por profesionales de extracción urbana. Luego, durante el primer gobierno de Leguía (1908-1912), pasa a militar en la alianza «bloquista». La propia pertenencia del letrado iqueño a la Facultad de Ciencias Políticas de San Marcos –un conocido enclave del civilismo– denotaba esa orientación ideológica. El credo progresista de Manzanilla explicaría su empeño en «la obra de incorporar la idea social en las leyes del Perú», tales eran sus palabras. Pero, aun cuando sus proyectos legislativos formaron la base de la legislación obrera moderna en el país, Manzanilla nunca reclamaría para sí una filiación socialista, como se infiere de sus numerosísimas intervenciones parlamentarias, ni comulgó tampoco con el indigenismo. Profesó, más bien, un humanitarismo de sesgo liberal³.

Manzanilla tuvo una destacada actuación parlamentaria. En 1896 fue elegido Diputado por la provincia de Huallaga (1896-1904). Luego fue elegido Diputado por Lima (1905-1908). Manzanilla ya era uno de los principales líderes civilistas en el Congreso. Le cupo defender en su Cámara el proyecto de empréstito para la construcción del ferrocarril al Ucayali, obra propuesta por el Presidente de la República José Pardo. Entonces Manzanilla formuló el dictamen favorable de la Comisión Principal de Hacienda. En 1907 fue elegido Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, cargo en que fue reelegido al año siguiente. En 1908 fue delegado de nuestro país al Congreso Científico Panamericano realizado en Chile. En dicho evento fue elegido vicepresidente y, adicionalmente, presidente de la Sección de Ciencias Políticas.

En 1909, durante el primer gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo, fue electo Diputado por su natal Ica, cargo en el que sería reelegido (1909-1919). Asimismo, el martes 27 de julio de 1909 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. En su mandato le cupo presidir la Legislatura Ordinaria del 28 de julio al 25 de octubre; las Legislaturas Extraordinarias del 28 de octubre al 11 de diciembre, del 13 de diciembre al 26 de enero y de 28 de enero a 13 de marzo de 1910; y las Juntas Preparatorias de julio de ese mismo año.

Justamente durante su gestión al frente de la Cámara se promulgó, el 23 de noviembre de 1909, la ley N° 1183, por la que se prohibió a las autoridades políticas (prefectos, subprefectos y gobernadores) intervenir en la contratación de peones u operarios para trabajos particulares o públicos, especialmente cuando se trataba de indígenas. Los que infringiesen la norma serían sancionados con un año de cárcel. Esta norma despertaría la abierta oposición de los empresarios mineros.

³ Ramos Núñez, Carlos Augusto, *Historia del Derecho Civil peruano*, p. 175.

Manzanilla se mostraba crítico de la política exterior del gobierno, cuando estaba a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores el doctor Melitón Porrás y cuya estrategia consistía en buscar solucionar la demarcación de fronteras con los países vecinos para buscar al final un acuerdo con Chile que permitiera la reincorporación de las Provincias Cautivas al seno de la Patria. Manzanilla sostenía la necesidad de actuar en forma prudencial en todos estos temas y en la necesidad de someter a la Corte Internacional de Justicia de La Haya el denominado laudo argentino, producido para la demarcación de fronteras entre el Perú y Bolivia. Finalmente, el duelo entre estas dos figuras culminó con la censura del Ministro.

Por otra parte, Manzanilla fue elegido delegado del Congreso de la República ante la Junta Electoral Nacional (1910), conformada en vísperas de la renovación parcial del Congreso. La renovación parlamentaria por entonces se realizaba por tercios. La de 1911 fue manipulada por el Presidente Leguía, quien entonces ya se había distanciado del civilismo, para asegurar el logro de una mayoría adicta al gobierno. Para ello clausuró la Junta Electoral Nacional, encargada del control del proceso, y nombró funcionarios que apoyasen a los candidatos afines. Todo ello terminó por alterar el sufragio y llevó a la multiplicación de las denominadas “dualidades”. Al aproximarse la instalación de las Juntas Preparatorias en ambas Cámaras Legislativas, el Gobierno se propuso impedir que los candidatos opositores legítimamente elegidos asumiesen sus funciones, reemplazándolos por otros afines al gobierno. Además, cuatro diputados que se encontraban en el vapor Cánova fueron detenidos. El Gobierno solo contaba con el respaldo de 37 de los 86 representantes que se encontraban ya en Lima. Asimismo, diversas autoridades gubernamentales sostenían que si no lograban el control de la mayoría procederían a disolver el Congreso.

En este contexto explosivo Antonio Miró Quesada, Presidente de la Cámara de Diputados, a través de sus editoriales en *El Comercio*, llamaba a la reflexión al Jefe del Estado y a las autoridades gubernamentales para que se ciñesen al cumplimiento de la Constitución y del ordenamiento jurídico nacional, evitando mayores males al país. En medio de un ambiente sumamente tenso la tarde del 13 de julio de 1911 se instalaron las Juntas Preparatorias de su Cámara. A pesar de los requerimientos que hizo al Gobierno, este se negó a enviar a las fuerzas del orden para asegurar el edificio. Entonces una turba armada, conformada por leguístas, atacó a varios diputados e ingresó al Hemiciclo. Una bala se incrustó en el asiento de la Presidencia de la Cámara⁴. A pesar de ello, se logró recuperar el orden y se declararon instaladas las Juntas Preparatorias.

Al día siguiente los diputados leguístas ingresaron al Palacio Legislativo acompañados por un numeroso grupo de manifestantes y, apoderándose ilegalmente de la Presidencia de las Juntas Preparatorias, incorporó a sus allegados a la Cámara para asegurar una mayoría parlamentaria al Gobierno. El

⁴ Mc Evoy, Carmen, *La utopía republicana: Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, p. 403. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1997.

27 de julio de 1911, ante la gravedad de los sucesos que distorsionaron la voluntad ciudadana, Miró Quesada, en su condición de Presidente de la Cámara de Diputados, dejó en claro su posición frente a la imposición del Gobierno y a la violación de la autonomía y los fueros del Poder Legislativo. Explicó que debido a esos atropellos no deseaba presidir las Juntas Preparatorias, como legalmente le correspondía, pero si dejar su testimonio. Igualmente, definió el verdadero rol que, a su entender, les corresponde a los presidentes de las Cámaras Legislativas:

“No soy de los que creen que la misión del Presidente de una Cámara es hacer imperar sus ideas con atropello de las ideas de los demás; ni que la facultad que el Reglamento le confiere de dirigir las sesiones le da título para hacerlo discrecionalmente, sin consultar el sentir de la Cámara cuando quienes depositaron en él su confianza piden imparcialidad y recto espíritu para que la verdadera opinión se abra paso y resuelva los conflictos que puedan haber surgido en el Parlamento. En las dos épocas que, con intervalo de cinco años, he tenido la honra de presidir la Honorable Cámara de Diputados, atestigüe, con los hechos, el respeto que siempre me inspiraron los dictados de la mayoría⁵”.

El mismo día fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Leguía Salcedo, hermano del Jefe del Estado. A raíz de estos sucesos se formó un grupo parlamentario denominado *El Bloque*, que tuvo en el doctor José Matías Manzanilla a uno de sus principales líderes. Una de sus más brillantes intervenciones se produjo cuando el Congreso aprobó, por unanimidad, la Ley de amnistía a los procesados por la intentona golpista del 29 de mayo de 1909. Asimismo, formó parte de la Comisión encargada de la elaboración del Código de Procedimientos Civiles de 1912.

“En el campo parlamentario tuvo el doctor Manzanilla vastísima consagración. Allí pudo desenvolver sus cualidades de polemista ecuánime que con la estética armoniosa de su verbo convencía. No daba el doctor Manzanilla en el Parlamento grandes lecciones de oratoria, pero con su palabra diáfana exponía con brillo las cuestiones nacionales, defendiéndolas con imperturbable resolución. Nadie como el doctor Manzanilla dirigía mejor un debate y encauzaba las opiniones dentro de las normas parlamentarias. Sus polémicas se convertían en duelos sutiles en los que usaba con los adversarios la ofensiva de su verbo rutilante. Siempre oportuno en la frase supo mantener en sus opiniones la verticalidad de la doctrina, la fuerza persuasiva de sus razonamientos. Su oratoria no era fogosa sino convincente y tranquila. Tenía el calor de la sinceridad y la fuerza de una clara dialéctica. Su aticismo daba siempre amenidad al debate resultando la función parlamentaria una noble, fecunda y armoniosa lid. Como precursor de la vida social llevó al Parlamento, consignados en proyectos sabios de ley, una serie de cuestiones cuya trascendencia era matriz. Los del trabajo y defensa de la

⁵ Ídem, vol. 3, págs. 104-105.

vida humana fueron los del mayor resalte. Trazó el doctor Manzanilla en su Cámara sugestivos cuadros de desigualdad social con precisos perfiles, reclamando la tutela protectora de la ley para los débiles. En general en todas las grandes cuestiones nacionales puso el doctor Manzanilla su desinterés personal, su amplio espíritu democrático. Vivo está aún el recuerdo de la lucha que como jefe de la agrupación parlamentaria denominada El Bloque de 1911 sostuvo con altura, decisión y patriotismo. A la consigna cerrada de una mayoría le opuso la vigorosa consigna de la libertad de opinar dentro de la función política que le cabe a una minoría legislativa. Largos e interesantes debates sostuvo el Parlamentario ilustre defendiendo el fuero de la representación que investía y la fiscalización que a una minoría le corresponde. En memorables páginas están escritos los discursos que el doctor Manzanilla pronunciara y su eco se ha manifestado dando relieve en la historia nacional a ese momento culminante en el que un grupo parlamentario se enfrentó al poder de una mayoría irreductible. En esta lid la entereza del doctor Manzanilla se mantuvo incólume. Y, en general, en todo el proceso parlamentario en el que jugó su vida, su probidad, su sentido del bien público fue su rígida ley. Sin alarde dio siempre prueba el doctor Manzanilla de que el interés del país estaba por encima de todo⁶.

En 1912 asume la Presidencia de la República don Guillermo E. Billinghurst, quien, lamentablemente, proyectó la inconstitucional disolución del Congreso, en el que carecía de mayoría, para buscar la elección de otro Parlamento que le fuese más favorable. El 4 de febrero de 1914 se produce el golpe de Estado encabezado por el mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea, quien depuso a Billinghurst. Ese mismo día el Congreso aprobó la destitución del Jefe del Estado y la conformación de una Junta de Gobierno, que se encargase temporalmente de la administración del Poder Ejecutivo. La Junta estuvo conformada por el mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea⁷, Ministro de Guerra y Marina y Presidente de la Junta; doctor José Matías Manzanilla (del Partido Civil Independiente), Ministro de Relaciones Exteriores; Rafael Grau (del Partido Civil Leguista), Ministro de Justicia e Instrucción; José Balta (del Partido Liberal), Ministro de Hacienda; Arturo Osoreo (del Partido Constitucional), Ministro de Gobierno y Policía; y Benjamín Boza (del Partido Demócrata), Ministro de Fomento. Y como presidente de la Junta, el coronel Benavides. La Junta estuvo en funciones entre el 4 de febrero y el 15 de mayo de 1914, fecha en que el Congreso lo nombra a Benavides como Presidente Provisorio, con la misión de convocar a elecciones generales. Benavides convocó a una Convención de partidos para que eligiesen un candidato de consenso. Participaron los delegados del Partido Civil, el Liberal y el Constitucional, manteniéndose al margen el Partido Demócrata (pierolista). En la Convención se eligió como candidato al expresidente José Pardo y Barreda. En las elecciones generales ganó abrumadoramente Pardo, quien se venció al

⁶ González Olaechea, Manuel, *Desaparece un maestro*. *El Comercio*, 7 de octubre de 1947.

⁷ Por entonces Benavides tenía el grado de coronel.

candidato demócrata Carlos de Piérola. Pardo fue investido Presidente de la República el 18 de agosto de 1915.

El 28 de julio de 1914 se había iniciado la Gran Guerra, denominada luego Primera Guerra Mundial⁸, que pronto tuvo hondas repercusiones para nuestro país, generando una crisis económica, monetaria y fiscal. Las industrias se paralizaron, el oro comenzó a ser extraído de los bancos y los ingresos fiscales se redujeron drásticamente. Los esfuerzos conjuntos del Poder Ejecutivo y el Congreso de la República –especialmente de las Comisiones de Hacienda, presidida por Manzanilla; y de Presupuesto, presidida por Francisco Tudela y Varela–, permitieron superar las dificultades. Manzanilla tuvo una conducta discrepante de las orientaciones financieras del gobierno, mostrándose partidario de las emisiones bancarias con respaldo metálico; mientras que el Ejecutivo sustentaba la necesidad de las emisiones de papel moneda. Entonces se llegó a producir un hecho poco frecuente en el Congreso, cuando Manzanilla, a pesar de ser el Presidente de la Comisión de Hacienda, suscribía dictámenes en minoría, lo que lo llevaría a renunciar a tal cargo por la falta de apoyo de sus colegas. Sin embargo, a pesar de las ocasionales diferencias con Manzanilla, los demás miembros de la Comisión, que sin duda reconocían sus grandes calidades personales e intelectuales, se negaron a aceptar su renuncia.

En sus numerosas intervenciones sobre temas de finanzas en la Cámara de Diputados Manzanilla no dudaba en enfrentarse a los intereses de las instituciones crediticias, especialmente de los banqueros, en defensa de los intereses de los ahorristas y, sobre todo, de los del país.

En 1916 Manzanilla fue elegido, por segunda vez, Presidente de la Cámara de Diputados. A pesar de sus vinculaciones con el Presidente de la República don José Pardo y Barreda, en realidad su elección –así como la del doctor Antonio Miró Quesada en el Senado Nacional–, fueron vistas como una victoria opositora. Entre las numerosas leyes que se originaron por su iniciativa podemos mencionar la ley que prohibía la venta de alcohol los fines de semana, la que gravó los terrenos sin construir y, ante todo, la ley sobre el trabajo de mujeres y niños:

“No vamos a encomiar la utilidad, la trascendencia de la legislación sobre el trabajo de la mujer y del niño, porque ella se recomienda a sí misma; esas leyes de carácter filantrópico están llamadas a salvar el porvenir

⁸ El detonante del conflicto fue el asesinato del Archiduque Francisco Fernando de Austria y su esposa, Sofía Chotek, efectuado en Sarajevo por Gavrilo Princip (un nacionalista serbio), el 28 de junio de 1914; el ultimátum de Austria-Hungría a Serbia y la declaración de guerra el 28 de julio. Debido a la previa existencia de la Triple Alianza (Alemania y Austria-Hungría) y la Triple Entente (Reino Unido, Francia y Rusia) en pocas semanas el conflicto se extendió a la mayor parte de Europa. Luego se incorporaron al mismo otras naciones, entre ellas el Imperio Otomano y Bulgaria, que se unieron a la Triple Alianza; mientras que Italia, Japón y Estados Unidos de América harían lo propio con la Triple Entente. Se estima que durante la Primera Guerra Mundial murieron más de 9'906.000 combatientes, desaparecieron otros 7'750.000 y hubo 21'219.000 heridos. El conflicto finalizó el 11 de noviembre de 1918 cuando Alemania pidió el armisticio.

demográfico de la República; el niño es el ciudadano de mañana, llamado a integrar la patria peruana; la mujer es el cimiento de la nacionalidad, del hogar; eje de la sociedad y del Estado; el Perú tiene escasísima población, si se considera su vasto territorio, y hay que cuidar, por eso, de modo especial, su renovación étnica.

El porcentaje de la mortalidad infantil en Lima y en el Perú todo, es abrumador; sólo podemos encontrarle paralelo en la China, y a remediar estos horrendos males públicos, tiende la reforma socialista de que nos ocupamos, timbre de legítimo orgullo para su autor⁹.

Igualmente fueron notables sus discursos sumamente críticos de las negociaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo sobre los campos petrolíferos de La Brea y Pariñas.

Además, en 1917 fue delegado del Perú ante el Congreso Internacional de La Habana (Cuba); y, en 1919 fue elegido decano del Colegio de Abogados de Lima (1919-1920).



José Matías Manzanilla

⁹ Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo (1904-1921)*, p. 94. Imprenta Malatesta, Lima, 1921.

En el Congreso Constituyente de 1931-1936 representó a Ica. Dicho Congreso aprobó la Constitución de 1933. Por entonces le cupo presidir la Comisión de Constitución y la Comisión Diplomática.

Asimismo, fue designado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores por el Presidente Constitucional de la República, general Luis Miguel Sánchez Cerro, cargo que desempeñó entre el 24 de diciembre de 1932 y el 30 de junio de 1933.



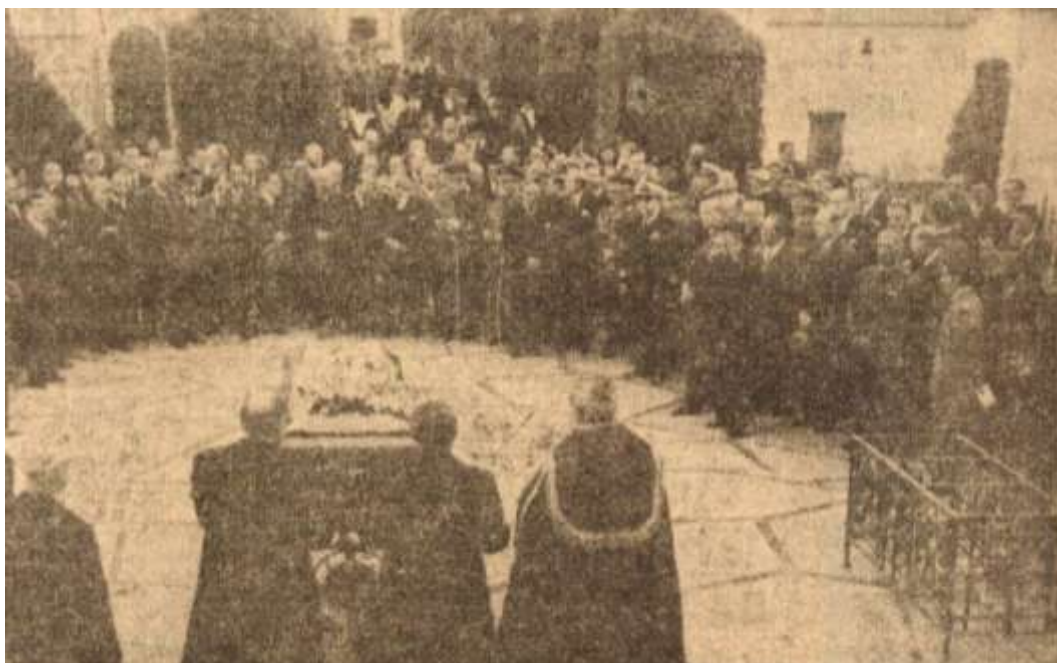
El Presidente Constitucional de la República, general Luis Miguel Sánchez Cerro, acompañado por el Presidente del Consejo de Ministros, doctor José Matías Manzanilla

El doctor Manzanilla estuvo al lado del Jefe del Estado el día en que éste fue asesinado por un militante aprista (30 de abril de 1933). El Congreso Constituyente eligió al mariscal Benavides como reemplazante del Presidente Sánchez Cerro en la jefatura de Estado. Manzanilla se mantuvo en sus funciones ministeriales hasta el 30 de junio. Luego fue designado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del Perú en Italia (1933-1939). Al regresar al país fue elegido decano del Colegio de Abogados (1944-1945).

Manzanilla fue miembro de numerosas instituciones académicas y sociales, entre ellas: la Sociedad Geográfica y la Beneficencia Pública de Lima; la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y la Comisión Consultiva del Ministerio de

Relaciones Exteriores; la Real Academia de la Legislación y Jurisprudencia de Madrid (España); el Ateneo Hispano-Americano de Buenos Aires, el Museo Social Argentino, el Instituto del Trabajo de Córdoba y la Sociedad Científica Argentina; de la Academia de Ciencias Sociales y Políticas de Pennsylvania (Estados Unidos de América); la Sociedad de Historia de Santo Domingo; la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela; la Sociedad Académica de Historia Internacional de Francia. Asimismo, ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones, entre ellas la Orden del Sol del Perú en el Grado de Gran Cruz, la Orden del Mérito de Chile en el Grado de Gran Cruz; la Gran Cruz de la Corona de Italia, el título de Comendador de la Legión de Honor de Francia y las Palmas Académicas de este país. Igualmente, se ha hecho merecedor de numerosas medallas y diplomas de las sociedades obreras del Perú. Las Universidades de Buenos Aires y La Plata (Argentina) lo nombraron Doctor Honoris causa.

Entre sus obras podemos mencionar: *Programa de Economía Política* (1897); *El Poder Legislativo del Perú* (1903), *Discurso necrológico en honor de Pablo Pradier Fodere* (1904); *Legislación del trabajo* (1905); *Accidentes del trabajo* (1907); *La responsabilidad por los accidentes del trabajo* (1913); *Discursos parlamentarios* (1914, 1915 y 1919); *El descanso dominical* (1919); *Programa de Economía Política y legislación económica del Perú* (1919); *La reglamentación del trabajo de la mujer y el niño* (1918 y 1924); *Elecciones políticas y municipales: discursos parlamentarios* (1931); *El descanso obligatorio: discursos parlamentarios* (1940); *Finanzas y Economía* (1941); *Defensa del Poder Legislativo y de las garantías individuales* (1942). Igualmente, escribió numerosos artículos sobre Derecho Constitucional y Laboral.



Honras fúnebres del doctor José Matías Manzanilla¹⁰

¹⁰ Fuente: *El Comercio*, 8 de octubre de 1947.

El doctor José Matías Manzanilla falleció en Lima, el 6 de octubre de 1947. El Presidente constitucional de la República, doctor José Luis Bustamante y Rivero, ordenó que se le tributasen los honores correspondientes a Ministro de Estado. Sus restos fueron velados en la Basílica de La Merced. En el discurso que pronunció en aquella oportunidad el doctor Lizardo Alzamora Silva, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sostuvo:

“Cuando nuestra generación haya desaparecido totalmente y todas nuestras luchas y nuestros afanes hayan sido apagados por la muerte, todavía el vigoroso verbo legislador de Manzanilla estará vibrando en el Congreso del Perú como la voz del lúcido y victorioso precursor de la justicia social en el Perú.

Cuando en San Marcos no sean nuestras personas sino borrosas sombras del pasado, el nombre de Manzanilla seguirá ocupando en la nómina cuatricentaria de los maestros sanmarquinos, el sitio rectoral que ocupó en la vida, en virtud de su privilegiada facilidad natural para enseñar agradando, como querían y hacían los clásicos maestros atenienses de la Academia platónica.

En nuestra Universidad de San Marcos, como alumno primero y como maestro después; en el foro, como abogado y como decano del Colegio de Abogados; en la política, como Parlamentario, Canciller y Primer Ministro; y en la diplomacia como plenipotenciario del Perú, la vida de Manzanilla fue una larga trayectoria de inteligencia siempre iluminada por la elegante dignidad de su pobreza y siempre rejuvenecida por la jovialidad, hasta el último día intacta, de su ágil y sutil ingenio.

Todos los honores de la vida pública, que a tantas frágiles personas ciegan con su luz fugaz, no restaron nada al espíritu templado, generoso y cordial de José Matías Manzanilla. Recibía y despedía los honores con el mismo gesto elegante de quien disfrutaba, en forma vitalicia, del máximo e inolvidable honor de la existencia que es, sin duda, poseer un espíritu lleno de luz propia y una personalidad por eso superior a los variables accidentes de la vida¹¹”.

El doctor José Matías Manzanilla fue enterrado en el mausoleo de su familia, en el Cementerio Presbítero Maestro, de la ciudad de Lima. Esteban Cáceres refiere así las múltiples dotes del doctor José Matías Manzanilla:

“Es sin disputa uno de los más brillantes oradores parlamentarios contemporáneos, no solo del Perú sino de cualquier parte del mundo, calificado en justicia como uno de los primeros oradores de la América por la sublimidad de su talento, por la riqueza y variedad de sus ideas y por su tempestuosa elocuencia. Aquellos que como nosotros hemos tenido la

¹¹ Fuente: *El Comercio*, 8 de octubre de 1947.

dicha de ser amigo y haberlo tratado de cerca, sabemos cuánto vale este gran hombre y cuánto se aprende estando a su lado. Toda su elocuencia, todo su caudal de conocimientos expone con suma sencillez y no hay que preguntarle como al poeta por qué canta; él mismo no lo sabe; sería lo mismo que preguntar al arroyo por qué murmura y al ruiseñor por qué en el callar de la noche interrumpe el silencio de la naturaleza con su dulce y hermoso canto. El doctor Manzanilla resplandece por su sencilla espontaneidad. En las ciencias se necesita de reflexión profunda, pero en la oratoria se necesita inspiración y por ello sus obras son creaciones de su espíritu. Es lo mismo que si le preguntamos a un poeta la causa que le mueve a cantar y al filósofo a producir bellas ideas, dirán que lo ignoran. Así es el espíritu de este orador profundo que imagina y da forma sensible a sus grandes ideales.

Por eso los filósofos alemanes han pretendido siempre que la estética ha de unir sintéticamente todos los sistemas filosóficos¹².

En tiempos en que la política aparece a los ojos de los ciudadanos como una actividad devaluada, bien podríamos recordar que el doctor José Matías Manzanilla...

“Tres cosas que no aceptó en ningún caso: ni que un hombre desempeñe cargos políticos haciendo protestas de no ser político; ni que un hombre diga que a él no le interesa la política; ni que un hombre pierda la facultad intransmisible de su autonomía por razón de su credo político¹³”.

El jueves 27 de julio de 1916 el doctor José Matías Manzanilla fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. En aquella oportunidad pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR JOSÈ MATÍAS MANZANILLA BARRIENTOS

Señores Diputados:

Me domina la emoción por las graves responsabilidades que asumo y la gratitud por el insigne honor que recibo sucediendo a nuestro ilustre compañero, señor Tudela, en el alto cargo que dignamente y acertadamente, acaba de ejercer y que yo voy a ocupar sin autoridad personal y sin merecimientos políticos por la sola virtud de la benevolencia de los señores Diputados y con la esperanza de sus consejos y de su apoyo al dirigir la Cámara y al cooperar con las tareas de esta dirección al buen éxito de todas las funciones parlamentarias y a expedir leyes

¹² Cáceres, Esteban M., *España en el Perú*, pp. 111-112, Lima, Perú, 1923.

¹³ Gadea, Carlos A. *El verbo de José Matías Manzanilla*, *El Comercio*, 8 de octubre de 1947.

indispensables reclamadas con urgencia por el país, porque, no obstante, haber exceso de legislación, hay también falta de legislación.

Abundar las leyes inútiles y carecemos, sin embargo, de leyes necesarias algunas de las cuales cómodamente sancionaríamos con una buena distribución del trabajo parlamentario, difícil de alcanzar mientras subsiste un reglamento vetusto adicionado por una juisis prudencia práctica que intenta satisfacer las crecientes e irresistibles necesidades de los organismos legislativos, en perenne inminencia de expansión y de progreso, pero como esas reglas suelen ser confusas y están desprovistas de la fuerza incontestable de las leyes escritas, suscitan resistencias e interpretaciones cuando pretendemos ejercer derechos aún imprecisos, limitarlos y garantizarlos; y cuando aspiramos a imprimir movimiento al mecanismo parlamentario para dotarlo de celeridad y eficiencia.

Produce malestar reglas anquilosadas para dirigir e impulsar nuestras labores, propensas en los actuales tiempos, más expuestas en los actuales tiempos que en la época inicial de nuestro reglamento a provocar la crítica de la ciudadanía en las múltiples y potentes formas en que su opinión y se concretan.

Un reglamento expedido en 1853, bajo el imperio de la constitución ultra-conservadora y autoritaria del año 39; al supervivir entre sesenta y tantos años de conmociones políticas y de reformas constitucionales, es un anacronismo pernicioso constituye un mal instrumento de acción y de labor e impone innovaciones inmediatas, sea con preceptos reglamentarios, sea con simples acuerdos de cámara, si acaso hubiera la aquiescencia unánime de los señores Diputados para introducir de modo provisional y a título de ensayo algunas reformas susceptibles de servir de prelude a una obra parlamentaria metódica y profunda.

Las modificaciones de los procedimientos notoriamente defectuosos, serán un paliativo podrían ser un remedio a las deficiencias funcionales del parlamento. Y así, sencillamente, esas innovaciones; la exactitud para abrir la sesión, la certidumbre de los señores Diputados de encontrar facilidades en el examen de sus proyectos libertándolos de envejecer entre el polvo de los archivos; la actividad de las comisiones para dar oportunamente dictámenes el hecho de integrar las comisiones con miembros de la mayoría de las minorías el sistemático anuncio de las materias por discutir en la orden del día y la organización estable de los diversos grupos para facilitar las inteligencias recíprocas entre ellos y para mantener permanente contacto con la mesa representan resortes que aseguran el desarrollo eficaz de las funciones parlamentarias, sin menoscabo de la oportunidad de la grandeza ni de la libertad de nuestros debates.

Las anteriores opiniones no expresan una concepción individual provienen de la experiencia de todos y la mesa espera contribuir a realizarlas asumiendo neutral actitud entre los conflictos de las ideas y entre el antagonismo de los intereses. El equilibrio y el espíritu de equidad que fueron siempre una exigencia de situación al dirigir la Cámara, porque pueden dar el presidente el rol indiscutido de arbitrio

autorizado para conseguir conciliaciones oportunas y evitar extremas hostilidades constituyen también necesidad inexcusable para mí en este movimiento político, después de las declaraciones de la minoría que me honran como Diputado y que virtualmente me apoyan como presidente. Si, honorables señores Senadores, he de inspirar mi conducta en el anhelo de merecer los votos que he recibido y las declaraciones que hemos escuchado.

Con estos propósitos ocupó el puesto que la Honorable Cámara se digna conferirme; reitero a todos los honorables señores Senadores, la expresión de mi gratitud y formulo mis ardientes votos porque realicen sus patrióticos empeño de trabajo y de bien para la República¹⁴.

¹⁴ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.